REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON,

Aumento

1 2 MAY 2017

Disminución

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 15

VISTOS:

Código

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.

Descripción

d) El decreto presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, a nivel de ítem y la decisión alcaldicia.

DECRETO

 PROCEDASE a efectuar la Sexta Modificación Interna al Presupuesto Año 2017, como se indica:

TOTALES		4.500.000	4 500 000
TOTALES			3,000,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		2 200 200
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	3,000,000	
	The state of the s		1,500,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000,000	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,500,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-12-005-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,500,000
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,500,000
215-22-09-004-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	3,000,000
215-22-09-005-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	3,000,000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BUC/buc.

Secretaría Municipal.

Control Interno.

3. Contabilidad y Presupuesto.

4. Secplac.

5. Administración y Finanzas

ALCALDE

